

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SCRIPT TIME SISTEMAS
CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del año 2.013, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Granados 14-154 y Av. Eloy Alfaro, Conjunto San Fernando Bloque A5, Departamento 3 I, se realiza la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía SCRIPT TIME SISTEMAS CIA. LTDA., con la asistencia de los señores Socios: Mauricio Danilo Herrera López, poseedor de ciento cuatro (104) participaciones; Carlos Alberto Vallejo Coral, poseedor de ciento cuatro (104) participaciones; y, Javier Rodrigo Fernández Velasco, poseedor de ciento cuatro (104) participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar (\$. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Informa el señor Mauricio Danilo Herrera López, que por útil y necesario, se nombre un Secretario Ad-hoc, y propone que el señor Carlos Alberto Vallejo Coral en calidad de Secretario Ad-hoc, por lo que el Socio, manifiesta su voluntad de aceptar dicho cargo Ad-hoc.

El Presidente de la Junta, informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- Constatación del quorum
- Revisión y aprobación de los estados financieros del año 2012
- Resoluciones

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día.

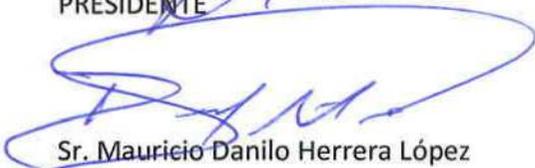
El señor Mauricio Danilo Herrera López empieza la explicación de los estados financieros de la compañía a los socios los cuales al revisar los mismos manifiestan su conformidad de manera unánime.

El Sr. Javier Rodrigo Fernandez Velasco propone que no se distribuyan las utilidades generadas en el periodo 2012 a los cual los socios aceptan de manera unánime, adicionalmente se decide ratificar de manera unánime al Sr. Mauricio Danilo Herrera López en su calidad de representante Legal y gerente general de la compañía.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma, concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida, siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto, de conformidad con lo que tipifica el Artículo 238 de la Ley de Compañías.



Sr. Javier Rodrigo Fernández Velasco
PRESIDENTE



Sr. Mauricio Danilo Herrera López
SOCIO



Sr. Carlos Alberto Vallejo Coral
SECRETARIO AD-HOC